

DEPARTAMENTO DE INGLÉS- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2025/2026

CURRÍCULO ORDINARIO, BILINGÜE Y DIVERSIFICACIÓN CURSO: 4ºESO

El proceso de evaluación en el área de inglés tiene en cuenta la capacidad del alumno en las seis competencias específicas fijadas en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León: Comprensión, Producción, Interacción, Mediación, Plurilingüismo y Multiculturalismo.

El proceso de aprendizaje del alumno se evalúa teniendo en cuenta el logro de los criterios de evaluación por parte del alumnado atendiendo a los siguientes porcentajes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO/CRITERIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. COMPRENSIÓN	1.1 y 1.3 1.1 y 1.3 1.2	8% 8% 4%	READING LISTENING LIBRO DE LECTURA
2. PRODUCCIÓN	2.1, 2.3 y 2.4 2.2, 2.3 y 2.4	10% 10%	SPEAKING WRITING
3. INTERACCIÓN	3.1, 3.2 y 3.3 3.4	6% 14%	ROLEPLAY PROYECTO
4. MEDIACIÓN	4.1, 4.2, 4.3 y 4.4	10%	EJERCICIO DE MEDIACIÓN
5. PLURILINGÜISMO	5.1, y 5.2 5.3	18% 2%	GRAMMAR& VOCABULARY ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN
6. MULTICULTURALISMO	6.1, 6.2 y 6.3	10%	TRABAJO DIARIO

*** Indicadores de logro:**

1.1.1 Interpretar el sentido global y la información específica de textos escritos. 1.1.2 Interpretar el sentido global y la información específica de textos orales. En diversificación el alumnado no tiene libro de lectura; se trabajarán varios textos.

La calificación final del curso será la correspondiente a la media de los criterios de evaluación ponderados tal y como se especifica en la tabla anterior, utilizando los dos decimales previos al redondeo. En la segunda y tercera evaluación se incluirán los contenidos trabajados anteriormente.

Se calificará de forma positiva cuando la puntuación total sea igual o superior a cinco puntos sobre diez.

El profesor podrá penalizar e incluso anular un trabajo de casa si hay suficiente evidencia de que el alumno ha copiado parcial o totalmente de las fuentes, o bien se sospecha que el trabajo ha sido previamente corregido.

Si el profesor observa que el trabajo y esfuerzo del grupo es claramente insuficiente podrá hacer una prueba de contenidos sin avisar.

Si un alumno es sorprendido copiando en cualquiera de sus modalidades, tendrá la calificación "0" en esa prueba.

Cuando un alumno no se presenta a alguna de las pruebas fijadas, realizará dicha prueba el primer día de su incorporación a la clase, sin necesidad de aviso, siempre que presente la justificación médica u oficial, en el plazo de tres días desde su reincorporación al Centro. En todo caso, será el profesor quien determina la fecha de realización de la misma.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN EN EL CURSO ACTUAL

La evaluación de la asignatura es continua y sumativa. El profesor irá evaluando al alumno en su proceso de aprendizaje a lo largo del curso.

Cada profesor se encargará de elaborar un plan de refuerzo individualizado para aquel alumnado que tenga suspenso uno o varios criterios de evaluación. La calificación máxima que podrá obtener un alumno al recuperar el criterio o criterios de evaluación suspensos será un cinco.

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Se considerará recuperada la materia del curso anterior si el alumno aprueba la 2^a evaluación en el año en curso. En caso contrario, el alumnado que tenga la materia pendiente deberá presentarse a una prueba única que se realizará a finales de curso. En dicha prueba el alumnado se examinará del método cursado el año anterior, ya sea en Sección Ordinaria o Bilingüe. Se examinará de los contenidos de las unidades 1 a 6. Cada profesor le comunicará la fecha exacta a su alumnado con antelación. En dicha fecha deberá entregar unas fichas con contenidos del curso o cursos pendientes, que le habrán sido facilitadas previamente. Si se tiene más de un curso pendiente, aprobando el superior automáticamente se recuperan los cursos inferiores.

Se calificará de forma positiva cuando la puntuación total sea igual o superior a cinco puntos sobre diez.

OBSERVACIONES:

*El criterio de evaluación 3.4, elaboración de un proyecto, no se contempla dado que en una única prueba final no se puede medir dicho parámetro. Por tanto, el peso del criterio 3.4 se divide y se añade al 3.1, 3.2 y 3.3. Por otro lado, la calificación del 5.3, relativo a la autoevaluación, será la correspondiente a la entrega por parte del alumno de las fichas de refuerzo previamente mencionadas.

Para los criterios de evaluación 6.1, 6.2 y 6.3 se tendrá en cuenta la observación del trabajo diario del alumno por parte del profesor que le imparte clase en el curso actual.

